

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 45
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
PROGRAMA DE POSTGRADO

En la centésima trigésima sexta sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 07 de enero de 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

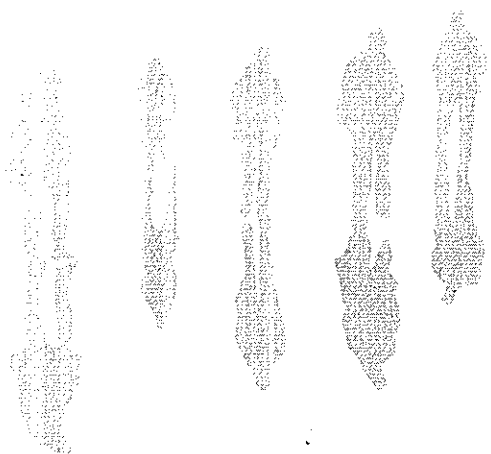
1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Periodismo y Comunicación al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó los antecedentes correspondientes al Programa de Magíster en Periodismo y Comunicación de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias Sociales recomendó pares evaluadores externos. Ambos evaluadores fueron sometidos a la consideración del Programa.
4. Que, uno de los evaluadores llevó a cabo una evaluación documental sobre la base de los antecedentes entregados por el programa a través de su solicitud de acreditación. El segundo evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 01 de diciembre de 2008, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Ambos evaluadores emitieron los informes de evaluación correspondientes, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. Ambos informes fueron debidamente remitidos al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 26 de diciembre de 2008 el Programa de Magíster en Periodismo y Comunicación remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 136 de fecha 07 de enero de 2009.



Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Periodismo y Comunicación impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:



El Programa cuenta con objetivos coherentes con el carácter profesional declarado por éste y por el perfil de egreso que se ha establecido. En este contexto, el programa se enmarca en el desarrollo de un proyecto de educación continua. En este sentido, la definición poco precisa de los objetivos del Programa y la amplitud de los contenidos entregados, establece un escaso margen de distinción con la formación de pregrado.

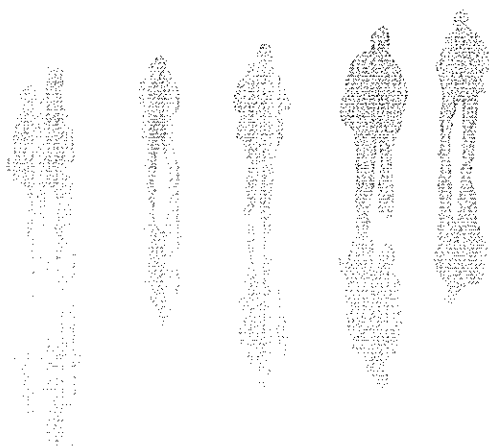
Los requisitos de ingreso establecidos se observan adecuados, siendo coherentes con las características del Programa, considerando entre sus procedimientos una entrevista personal con el postulante. Cabe señalar que el Programa constituye una iniciativa única en la región hasta este momento y ha contado con un importante nivel de demanda.

Las actividades curriculares contempladas en el plan de estudios resultan coherentes con un programa de este nivel, orientado a la especialización profesional. Asimismo, su organización secuencial también resulta pertinente. Se observa una escasa diversidad de actividades orientadas a la formación metodológica y no resulta adecuado que la actividad de graduación se realice en forma grupal, por lo que el Programa ha normado recientemente la realización individual del trabajo de graduación final. La implementación de esta norma requiere ser evaluada en breve plazo, dada su relevancia en el proceso formativo de este programa de este tipo. En este marco, el nivel de graduación de los estudiantes resulta insuficiente en relación a la matrícula del Programa.



El cuerpo académico resulta pertinente, particularmente en virtud de su carácter profesional. Sobre esta base, su trayectoria y productividad se observan coherentes con los lineamientos del Programa. Su cantidad, en tanto, resulta insuficiente, particularmente en términos del núcleo de profesores y la capacidad de abordar los trabajos de graduación de los estudiantes. Asimismo, las especialidades profesionales del cuerpo de profesores tampoco se observan con la necesaria claridad.

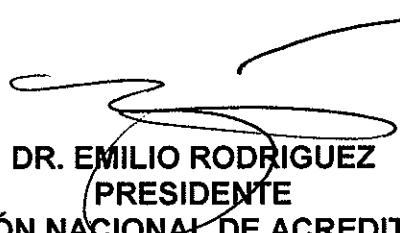
El Programa cuenta con un apoyo institucional adecuado. Se carece de estrategias de vinculación con otras instituciones, tanto a nivel nacional como internacional. En



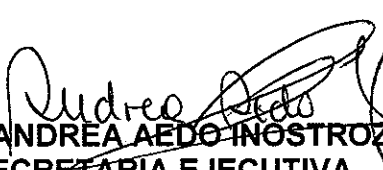
relación a la infraestructura, se estima que ésta mejorará sustantivamente con el traslado del Programa al nuevo campus Curauma de la Institución.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Periodismo y Comunicación impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Periodismo y Comunicación impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por un plazo de 2 años, periodo que culmina el 07 de enero de 2011.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Periodismo y Comunicación impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.


DR. EMILIO RODRIGUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN




SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

